



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

02 MAY 2016

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 71.919/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por el alumno Cristian Roberto RUAY de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Comunicación Gráfica y Taller I y Taller de Diseño Gráfico y Fotografía de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Taller de Nuevas Tecnologías de la Comunicación hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2016;

QUE a fs. 6 y 7 se cuenta con la situación académica del alumno RUAY;

QUE por Nota N° 101/16 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica han tomado la intervención de su competencia;

QUE el alumno RUAY no posee un buen desempeño académico;

QUE el mencionado alumno presentó la solicitud de excepción el día 14 de Marzo, según consta a fs. 2, y fue enviada al Consejo de Unidad el día 12 de Abril;

QUE dado el desfasaje de fechas es posible que el alumno RUAY haya aprobado la asignatura adeudada en las mesas de Abril;

QUE obra Despacho N° 95/16 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción al alumno Cristian Roberto RUAY de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social para cursar las asignaturas Comunicación Gráfica y Taller I y Taller de Diseño Gráfico y Fotografía de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Taller de Nuevas Tecnologías de la Comunicación hasta el 16 de Mayo de 2016, próxima Sesión Ordinaria del Consejo de Unidad, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Taller de Nuevas Tecnologías de la Comunicación;

QUE tratado en acto plenario se mocionó y aprobó por mayoría otorgar excepción al alumno Cristian Roberto RUAY de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social para cursar las asignaturas Comunicación Gráfica y Taller I y Taller de Diseño Gráfico y Fotografía de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Taller de Nuevas Tecnologías de la Comunicación hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2016 fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Taller de Nuevas Tecnologías de la Comunicación;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción al alumno Cristian Roberto RUAY (D.N.I. N° 34.715.191) de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social para cursar las asignaturas Comunicación Gráfica y Taller I y Taller de Diseño Gráfico y Fotografía de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Taller de Nuevas Tecnologías de la Comunicación hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2016 fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Taller de Nuevas Tecnologías de la Comunicación.-

ARTICULO 2º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arqº. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

208